INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SENEPA" - ID N° 437.398.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las nueve horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 03/2023 para la "Adquisición de artículos eléctricos para el SENEPA" – ID N° 437.398.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Arq. Cecilia Barreto C.I. 862.383, Por la Dirección Administrativa del SENEPA
- Abg. Elisa Zaracho C.I. 1.035.510, Por la Unidad de Asesorías del SENEPA Según Memorándum N° 319/2023.
- Sr. Edgar L. Insfrán, C.I. 1.210.383, Por el Departamento de Infraestructura del SENEPA, Según Memorándum D.I. N° 033/2023.

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 076/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SENEPA" - ID N° 437.398.-

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 437.398.----------
- Monto total del llamado: Gs. 57.429.920(Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos veinte.)----------
- Sistema de adjudicación: Por ítem. ----------
- Contrato: Cerrado. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum Nº 026/2023– Solicitud de Adquisición de Artículos Eléctricos – Departamento de Infraestructura del SENEPA.----------
- Memorándum D.T.A.A. Nº 485/2023– Solicitud de Emisión de CDP al Dpto. de Presupuesto del SENEPA.-------

Memorándum D.T.A.A. Nº 484/2023– Solicitud de Dictamen y Aprobación de la Carta de Invitación del llamado CD N° 04/2023 "Adquisición de Artículos eléctricos para el SENEPA" - ID N° 437.398.----------

- Resolución D.G.S. Nº 076/2023 CD N° 03/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SENEPA" - ID N° 437.398.----------
- Nota U.O.C. N° 173/2023 – Solicitud de Difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Dar continuidad al proceso de la Contratación Directa N° 03/2023 Adquisición de Artículos Eléctricos para el SENEPA, que fuera en el presente año y el siguiente, Dicho llamado se rige por la modalidad de Contratación Directa, el pedido es de carácter urgente debido a que la institución debe realizar los mantenimientos y cambios de artículos eléctricos en sede central, con el fin de mantener en buen estado la infraestructura del SENEPA..----

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con CDP N° 5392/2023 de fecha 24/10/2023 correspondiente al PAC institucional N° 437.398, por un importe de Gs. 57.429.937 (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos treinta y siete), para el Ejercicio Fiscal 2023 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria C. Benítez
Jefe de Sección Arquitectura
M.S.P. y B.S

Abg. Elisa Zaracho
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

Edgar L. Insfrán
Jefe Servicio General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Oferta – ID N° 437.398 de fecha 06 de noviembre de 2023, en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, en el presente acto se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondiente a las firmas siguientes: JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA (en adelante FERRETERIA PERGAL), COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. para los ítems 1 al 27.----------

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 06 de noviembre de 2023 a las 10:30 horas en la oficina de la UOC N° 7 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado, para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	EETT	Cantidad	FERRETERIA PERGAL		COLOR SUR S.R.L.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	
				Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Negro	100	7.000	700.000	5.500	550.000	10.580	1.058.000	4.750	475.000
2	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Rojo	100	7.000	700.000	5.500	550.000	9.880	988.000	9.300	930.000
3	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Blanco	100	7.000	700.000	5.500	550.000	9.880	988.000	9.300	930.000
4	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Azul	100	7.000	700.000	5.500	550.000	10.580	1.058.000	9.300	930.000
5	Enchufe - Punto	Enchufe - Punto	200	10.000	2.000.000	4.000	800.000	9.300	1.860.000	3.500	700.000
6	Enchufe - Toma	Enchufe - Toma	300	10.000	3.000.000	4.000	1.200.000	5.450	1.635.000	3.500	1.050.000
7	Enchufe . Toma Externa	Enchufe . Toma Externa	100	7.000	700.000	8.000	800.000	10.880	1.088.000	4.000	400.000
8	Placa - 1 Punto	Placa - 1 Punto	200	5.000	1.000.000	4.000	800.000	4.600	920.000	2.500	500.000
9	Placa - 2 Puntos	Placa - 2 Puntos	200	5.000	1.000.000	4.000	800.000	4.600	920.000	2.500	500.000
10	Placa - 3 Puntos	Placa - 3 Puntos	100	5.000	500.000	4.000	400.000	4.600	460.000	2.500	250.000
11	Placa Externa - 1 Punto	Placa Externa - 1 Punto	200	6.000	1.200.000	4.000	800.000	8.290	1.658.000	7.500	1.500.000
12	Placa Externa - 2 Punto	Placa Externa - 2 Punto	200	7.500	1.500.000	5.000	1.000.000	11.035	2.207.000	8.000	1.600.000
13	Zocalos	Estandar	1000	4.500	4.500.000	6.500	6.500.000	3.070	3.070.000	5.750	5.750.000
14	Fotocelula	Estandar	200	25.000	5.000.000	30.000	6.000.000	28.660	5.732.000	29.500	5.900.000
15	Base para Fotocelula	Estandar	200	15.000	3.000.000	15.000	3.000.000	15.860	3.172.000	15.000	3.000.000
16	Grampa para Cables	Nº 6	200	13.000	2.600.000	20.000	4.000.000	9.345	1.869.000	7.500	1.500.000
17	Grampa para Cables	Nº 8	200	13.000	2.600.000	20.000	4.000.000	9.700	1.940.000	8.000	1.600.000
18	Grampa para Cables	Nº 10	200	12.000	2.400.000	25.000	5.000.000	12.040	2.408.000	7.000	1.400.000
19	Grampa para Cables	Nº 12	200	10.000	2.000.000	30.000	6.000.000	17.250	3.450.000	10.000	2.000.000
20	Supresor de Picos	Para 6 mm	50	48.000	2.400.000	14.000	700.000	38.260	1.913.000	32.500	1.625.000
21	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 10 amp.	50	12.000	600.000	12.000	600.000	15.310	765.500	8.750	437.500
22	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 15 amp.	10	12.000	120.000	12.000	120.000	13.750	137.500	8.750	87.500
23	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 20 amp.	50	12.000	600.000	12.000	600.000	15.310	765.500	8.750	437.500
24	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 32 amp.	50	12.000	600.000	12.000	600.000	15.310	765.500	8.750	437.500
25	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 40 amp.	50	15.000	750.000	14.000	700.000	12.960	648.000	9.500	475.000
26	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 50 amp.	50	22.000	1.100.000	14.000	700.000	18.860	943.000	10.500	525.000
27	Canaletas	Plasticos Adhesivas De 12"	200	7.000	1.400.000	9.500	1.900.000	8.210	1.642.000	5.000	1.000.000
TOTAL					43.370.000		49.220.000		44.061.000		35.940.000

5 – VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas a realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay
Arq. Gloria C. Barreto B. Jefa de Sección Arquitectura M.S.P. y B.S.
Abg. Elisa Zarachó Abogada Dictaminante Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Edgar A. Instrán Jefe Servicio General SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

N°	FIRMA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	FERRETERIA PERGAL	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 43.370.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
2	COLOR SUR S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 49.220.000.- Tipo de Garantía: D ECLARACIÓN JURADA
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 44.061.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
4	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 35.940.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

6 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a las ofertas presentadas por las firmas: **FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**, para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.----------

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acredite la existencia del oferente	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta
1	COLOR SUR S.R.L.	CUMPLE – FOLIO 01-05	CUMPLE – FOLIO 06	CUMPLE – SIPE N° 1771878 ACTIVO FOLIO 08	CUMPLE – FOLIO 07 AL 09
2	FERRETERIA PERGAL	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE – FOLIO 01-03	CUMPLE – FOLIO 04	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE - FOLIO 07
4	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	CUMPLE – FOLIO 01-04	CUMPLE – FOLIO 05	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

DOCUMENTACIONES	COLOR SUR S.R.L.	FERRETERIA PERGAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONTRUCTORA BAMETAL S.A.
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE – FOLIO 01-05	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE – FOLIO 01-03	CUMPLE – FOLIO 01-04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE – FOLIO 06	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE – FOLIO 04	CUMPLE – FOLIO 05

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Ing. Gloria C. Barreto B.
Jefe de Sección Arquitectura
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abg. Elisa Zarac...
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Edgar L. Insfrán
Jefe, Servicio General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE - FOLIO 09	CUMPLE – SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE – FOLIO 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE –FOLIO 10	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE FOLIO 09
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE –FOLIO 14	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE FOLIO 08
DOCUMENTOS LEGALES				
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COLOR SUR S.R.L.**	**FERRETERIA PERGAL**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**CONTRUCTORA BAMETAL S.A.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	**N/A**	N/A	N/A
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COLOR SUR S.R.L.**	**FERRETERIA PERGAL**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**CONTRUCTORA BAMETAL S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE – SIPE N° 1771878 ACTIVO FOLIO 08	N/A	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE – SIPE N° 1771878 ACTIVO FOLIO 08	N/A	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE – FOLIO 15	N/A	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE – FOLIO 07-09	N/A	CUMPLE – FOLIO 09-15	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06
d. Oferentes en Consorcio. . <u>**NO APLICA**</u>				

<u>7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":</u>

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria C. Barreto B. Jefa de Sección Arquitectura M.S.P. y B.S.
Abg. Elisa Zaracho Abogada Dictaminante Asesoría Jurídica M.S.P. Y B.S.
Edgar L. Insfran Jefe Servicio General SENEPA

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a, b, m y n de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";

m) Los Directores, Gerentes, Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la Administración de las Personas Jurídicas

n) Los Accionistas, cuotapartistas (S.R.L.), y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personerías jurídicas.

Sobre los puntos citados mas arriba a,b,m y n; no poseen Restricciones y limitaciones.

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato que inhabilite, por lo tanto, no son funcionarios ni empleados públicos las siguientes personas:

COLOR SUR S.R.L.

- ✓ Rodrigo Arnaldo Pereira Gaona – C.I. N° 3.797.328
- ✓ Emilia Noemí González de Pereira – C.I. N° 3.647.496

EMPORIO FERREERIA S.R.L.

- ✓ Axel Corvalan Amigo – C.I. N° 461.997.-
- ✓ Mirta Isabel Corvalan Amigo – C.I. N° 275.212.-
- ✓ Ida Haydee Corvalan Amigo – C.I. N° 275.202.-
- ✓ Jorge Diego Corvalan Amigo – C.I. N° 271.920.-
- ✓ Myrian Alexina Corvalan de Persano – C.I. N° 326.957
- ✓ Carmen Noemi Corvalan de Avila – C.I. N° 461.923
- ✓ Diego Corvalan Amigo – C.I. N° 461.984

FERRETERIA PERGAL

- ✓ José Arnaldo Pereira Cardenas – C.I. N° 811.001

CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.

- ✓ Cristian Acosta – C.I. N° 5.375.436
- ✓ Julio Escobar – C.I. N° 2.414.383
- ✓ Celia Vallejos – C.I. N° 4.860.653
- ✓ Victoria Avalos – C.I. N° 4.323.693

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe de Sección Arquitectura
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abg. Elisa Zaracho
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

Edgar L. Insfrán
Jefe Servicio General
SENEPA

Por lo expuesto este Comité concluye que las firmas: **FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades. ----------

8 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Se solicitaron los siguientes documentos,

1) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
2) Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Financiera
3) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica
4) Experiencia Requerida
5) Desglose de Precios

Los cuales fueron presentados en el plazo solicitado por las empresas **COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.,** no así por **FERRETERIA PERGAL,** quien no respondió a la solicitud.

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe de Sección Arquitectura
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abg. Elisa Zarach
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Edgar Insfran
Jefe, Servicio General
SENEPA

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro comparativo de la oferta participante, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

CUADRO COMPARATIVO PRECIO REFERENCIAL					CUADRO COMPARATIVO OFERTAS PRESENTADAS											
Item	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO PROMEDIO		FERRETERIA PERGAL		%	COLOR SUR S.R.L.		%	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		%	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.		%
			Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total		Precio Unitario	Monto Total		Precio Unitario	Monto Total		Precio Unitario	Monto Total	
1	Cinta Autoadhesiva aisladora	100	11.213	1.121.300	7.000	700.000	-38	5.500	550.000	-51	10.580	1.058.000	-6	4.750	475.000	-58
2	Cinta Autoadhesiva aisladora	100	10.500	1.050.000	7.000	700.000	-33	5.500	550.000	-48	9.880	988.000	-6	9.300	930.000	-11
3	Cinta Autoadhesiva aisladora	100	10.500	1.050.000	7.000	700.000	-33	5.500	550.000	-48	9.880	988.000	-6	9.300	930.000	-11
4	Cinta Autoadhesiva aisladora	100	13.333	1.333.300	7.000	700.000	-47	5.500	550.000	-59	10.580	1.058.000	-21	9.300	930.000	-30
5	Enchufe - Punto	200	15.500	3.100.000	10.000	2.000.000	-35	4.000	800.000	-74	9.300	1.860.000	-40	3.500	700.000	-77
6	Enchufe - Toma	300	9.085	2.725.500	10.000	3.000.000	10	4.000	1.200.000	-56	5.450	1.635.000	-40	3.500	1.050.000	-61
7	Enchufe . Toma Externa	100	10.833	1.083.300	7.000	700.000	-35	8.000	800.000	-26	10.880	1.088.000	0	4.000	400.000	-63
8	Placa - 1 Punto	200	5.152	1.030.400	5.000	1.000.000	-3	4.000	800.000	-22	4.600	920.000	-11	2.500	500.000	-51
9	Placa - 2 Puntos	200	6.752	1.350.400	5.000	1.000.000	-26	4.000	800.000	-41	4.600	920.000	-32	2.500	500.000	-63
10	Placa - 3 Puntos	100	6.752	675.200	5.000	500.000	-26	4.000	400.000	-41	4.600	460.000	-32	2.500	250.000	-63
11	Placa Externa - 1 Punto	200	13.813	2.762.600	6.000	1.200.000	-57	4.000	800.000	-71	8.290	1.658.000	-40	7.500	1.500.000	-46
12	Placa Externa - 2 Punto	200	18.391	3.678.200	7.500	1.500.000	-59	5.000	1.000.000	-73	11.035	2.207.000	-40	8.000	1.600.000	-57
13	Zocalos	1000	4.752	4.752.000	4.500	4.500.000	-5	6.500	6.500.000	37	3.070	3.070.000	-35	5.750	5.750.000	21
14	Fotocelula	200	29.498	5.899.600	25.000	5.000.000	-15	30.000	6.000.000	2	28.660	5.732.000	-3	29.500	5.900.000	0
15	Base para Fotocelula	200	16.250	3.250.000	15.000	3.000.000	-8	15.000	3.000.000	-8	15.860	3.172.000	-2	15.000	3.000.000	-8
16	Grampa para Cables	200	15.578	3.115.600	13.000	2.600.000	-17	20.000	4.000.000	28	9.345	1.869.000	-40	7.500	1.500.000	-52
17	Grampa para Cables	200	16.169	3.233.800	13.000	2.600.000	-20	20.000	4.000.000	24	9.700	1.940.000	-40	8.000	1.600.000	-51
18	Grampa para Cables	200	14.058	2.811.600	12.000	2.400.000	-15	25.000	5.000.000	78	12.040	2.408.000	-14	7.000	1.400.000	-50
19	Grampa para Cables	200	17.472	3.494.400	10.000	2.000.000	-43	30.000	6.000.000	72	17.250	3.450.000	-1	10.000	2.000.000	-43
20	Supresor de Picos	50	52.662	2.633.100	48.000	2.400.000	-9	14.000	700.000	-73	38.260	1.913.000	-27	32.500	1.625.000	-38
21	Llave Termomagnetica	50	18.333	916.650	12.000	600.000	-35	12.000	600.000	-35	15.310	765.500	-16	8.750	437.500	-52
22	Llave Termomagnetica	10	14.167	141.670	12.000	120.000	-15	12.000	120.000	-15	13.750	137.500	-3	8.750	87.500	-38
23	Llave Termomagnetica	50	18.333	916.667	12.000	600.000	-35	12.000	600.000	-35	15.310	765.500	-16	8.750	437.500	-52
24	Llave Termomagnetica	50	18.333	916.650	12.000	600.000	-35	12.000	600.000	-35	15.310	765.500	-16	8.750	437.500	-52
25	Llave Termomagnetica	50	21.602	1.080.100	15.000	750.000	-31	14.000	700.000	-35	12.960	648.000	-40	9.500	475.000	-56
26	Llave Termomagnetica	50	31.434	1.571.700	22.000	1.100.000	-30	14.000	700.000	-55	18.860	943.000	-40	10.500	525.000	-67
27	Canaletas	200	8.681	1.736.200	7.000	1.400.000	-19	9.500	1.900.000	9	8.210	1.642.000	-5	5.000	1.000.000	-42
TOTAL				57.429.937	43.370.000			49.220.000			44.061.000			35.940.000		

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefa de Sección Arquitectura

Abog. Elisa Zarate
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

Edgar L. Insfrán
Jefe, Servicio General
SENEPA

10 – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de la oferta presentada, donde se dictamino el precio más bajo y con las documentaciones correspondientes que habilita a la adjudicación.----------

11 – MARGEN DE PREFERENCIA:

Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA. NO APLICA, por tratarse de productos importados ----------

12 – RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de las firmas oferentes: **FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando N°554/2023 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación de la presente contratación. --------

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de las firmas: **FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.,** Por medio del Memorando Nº 062/2023, del cual se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA: FERRETERIA PERGAL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021	INDICE	AÑO 2022	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.136.375.083	29.98	2.716.324.569	25.27	27.62	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	71.253.900		107.508.833			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	71.253.900	0.03	107.508.833	0.03	0.03	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.658.099.357		3.156.130.665			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	415.676.003	0.21	461.776.375	0.23	0.22	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000			

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021	INDICE	AÑO 2022	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	1.31	3.386.866.240	1.57	1.44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628		2.164.011.972			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.357.828.628	0.33	2.164.011.972	0.29	0.31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.184.679.698		7.484.688.088			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	339.091.129	0.29	493.825.046	0.43	0.36	CUMPLE
	CAPITAL	1.150.000.000		1.150.000.000			

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Ara. Gloria C. Berreto S.
Jefe de Sección Arquitectura
P. y B.S.

Abg. Elisa Zaracho
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Edgar L. Insfrán
Jefe, Servicio General
SENEPA

EMPRESA: CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2022 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.916.700.541	5.10	4.586.204.580	2.71	3.91	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	963.868.662		1.689.910.639			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.125.012.256	0.40	2.490.648.506	0.35	0.37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.743.799.790		7.217.262.844			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	149.528.090	0.03	101.895.464	0.02	0.03	CUMPLE
	CAPITAL	4.400.000.000		4.400.000.000			

En Resumen, el departamento de Contabilidad presenta:

N°	EMPRESA	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	COLOR SUR S.R.L.			NO PRESENTO BALANCE GENERAL
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	X		SIN OBSERVACIONES
3	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	X		SIN OBSERVACIONES
4	FERRETERIA PERGAL	X		SIN OBSERVACIONES

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de las firmas **FERRETERIA PERGAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A..**----------

13– EXPERIENCIA REQUERIDA:

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	COLOR SUR S.R.L.	FERRETERIA PERGAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONTRUCTORA BAMETAL S.A.
Cuadro de Resumen y Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	CUMPLE SIN FOLIO
Patente comercial deberá estar vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE – FOLIO 14	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE – FOLIO 08
Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son: a) copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) copia de facturas contado; y/o, c) copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE - SIN FOLIO	NO PRESENTO	CUMPLE – FOLIO 19 AL 22	CUMPLE SIN FOLIO

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria L. Barreto B.
Jefe de Sección Arquitectura
SENEPA – M.S.P. Y B.S

Abg. Elisa Zaracho
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

Edgar L. Insfrán
Jefe Servicio General
SENEPA

contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2021 y 2022), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio				
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE – SIPE N° 1771878 ACTIVO FOLIO 08	CUMPLE - SIPE N° 1771860 ACTIVO SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1770242 ACTIVO FOLIO 05-06	CUMPLE - SIPE N° 1770682 ACTIVO FOLIO 06

Para medir la experiencia se tienen a la vista el cuadro de resumen y las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión a entidades públicas y/o privadas de ARTÍCULOS ELÉCRTICOS de los 2 últimos años (2021 y 2022), equivalente al 30 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa	Monto total ofertado	30 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2021 y 2022)	%	Resultado
1	COLOR SUR S.R.L.	49.220.000	14.766.000	11.926.000	24,23%	NO CUMPLE
2	FERRETERIA PERGAL	43.370.000	13.311.000	NO PRESENTO	0	NO CUMPLE
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	44.061.000	13.218.300	33.914.270	77	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	35.940.000	10.782.000	600.000.000	1669	CUMPLE

14 – CAPACIDAD TÉCNICA:

Para tal efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	COLOR SUR S.R.L.	FERRETERIA PERGAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONTRUCTORA BAMETAL S.A.
a) Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE SIN FOLIO	NO PRESENTO	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO
b) Declaración Jurada en la que garantice que el oferente repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se halla dañado por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño del material o fabricación defectuosa.	CUMPLE SIN FOLIO	NO PRESENTO	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO
c) Presentar documentaciones que acrediten las garantías y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A

15– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE

En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla de los productos ofertados en el siguiente cuadro:

Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	COLOR SUR S.R.L.	FERRETERIA PERGAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONTRUCTOR A BAMETAL S.A.
1	31201502-002	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Negro	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	31201502-002	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Rojo	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	31201502-002	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Blanco	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	31201502-002	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Azul	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	39121463-001	Enchufe - Punto	Enchufe - Punto	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	39121463-001	Enchufe - Toma	Enchufe - Toma	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	39121402-9999	Enchufe . Toma Externa	Enchufe . Toma Externa	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	39121429-9999	Placa - 1 Punto	Placa - 1 Punto	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	39121429-9999	Placa - 2 Puntos	Placa - 2 Puntos	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria C. Berreto B.
Dirección Arquitectura
MSP y BS

Abg. Elisa Zaracho
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

Edgar L. Insfrán
Jefe, Servicio General
SENEPA

10	39121429-9999	Placa - 3 Puntos	Placa - 3 Puntos	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	44103121-052	Placa Externa - 1 Punto	Placa Externa - 1 Punto	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	44103121-052	Placa Externa - 2 Punto	Placa Externa - 2 Punto	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	32141107-004	Zocalos	Estandar	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	32111701-001	Fotocelula	Estandar	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15		Base para Fotocelula	Estandar	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	39121705-001	Grampa para Cables	Nº 6	Bolsitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	39121705-001	Grampa para Cables	Nº 8	Bolsitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	39121705-001	Grampa para Cables	Nº 10	Bolsitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	39121705-001	Grampa para Cables	Nº 12	Bolsitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	39121402-9998	Supresor de Picos	Para 6 mm	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	39121602-009	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 10 amp.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	39121602-009	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 15 amp.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	39121602-009	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 20 amp.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	39121602-009	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 32 amp.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	39121602-009	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 40 amp.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	39121602-009	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 50 amp.	Juego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	39121205-001	Canaletas	Plasticos Adhesivas De 12"	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado de cumplimiento de Especificaciones Técnicas

- Las Firmas: **FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**----------

CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación publicada.

16—VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que las empresas oferentes: **FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**, no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentra afectado a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. ----------

17– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 y basados en planilla de Desglose de Precios de cada ítem ofertado, por las empresas: **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se recomienda lo siguiente:

1° - Por tanto en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, este Comité concluye, en recomendar la **ADJUDICACIÓN,** a la oferta que cumple sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas, solicitadas en la Carta de Invitación, a la firma:

CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.: 1° mejor oferta en los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por cumplir con todas las especificaciones técnicas, los demás criterios de evaluación, y se desestiman las ofertas de la Empresas COLOR SUR S.R.L., FERRTERIA PERGAL, por no cumplir con las documentaciones y criterios requeridos en el pliego de base y condiciones; y a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por ser la 2ª mejor oferta.----------

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: 1° mejor oferta en el ítem 13, por cumplir con todas las especificaciones técnicas, los demás criterios de evaluación, y se desestiman las ofertas de la Empresas COLOR SUR S.R.L., FERRTERIA PERGAL, por no cumplir con las documentaciones y criterios requeridos en el pliego de base y condiciones; y a la empresa CONSTRUCTORA BAMETAL. por ser la 3ª mejor oferta.

OBSERVACION:

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe de Sección Arquitectura

Abg. Elisa Zarate
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Edgar L. Instrán
Jefe Servicio General
SENEPA

Se recomienda la Adjudicación a las empresas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por presentar las mejores ofertas y por cumplir con todas las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación requeridas en la Carta de Invitación, y también la imperiosa e ineludible necesidad que tiene la institución, debido a que es de de carácter urgente realizar los mantenimientos y cambios de artículos eléctricos en sede central, con el fin de mantener en buen estado la infraestructura del SENEPA.

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA: CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. - RUC: 80085938-3

Ítem	Descripción del Bien	EETT	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Negro	100	ET	CHINA	4.750	475.000
2	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Rojo	100	STECK	BRASIL	9.300	930.000
3	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Blanco	100	STECK	BRASIL	9.300	930.000
4	Cinta Autoadhesiva aisladora	Color Azul	100	STECK	BRASIL	9.300	930.000
5	Enchufe - Punto	Enchufe - Punto	200	DC POWER	CHINA	3.500	700.000
6	Enchufe - Toma	Enchufe - Toma	300	DC POWER	CHINA	3.500	1.050.000
7	Enchufe . Toma Externa	Enchufe . Toma Externa	100	DC POWER	CHINA	4.000	400.000
8	Placa - 1 Punto	Placa - 1 Punto	200	DC POWER	CHINA	2.500	500.000
9	Placa - 2 Puntos	Placa - 2 Puntos	200	DC POWER	CHINA	2.500	500.000
10	Placa - 3 Puntos	Placa - 3 Puntos	100	DC POWER	CHINA	2.500	250.000
11	Placa Externa - 1 Punto	Placa Externa - 1 Punto	200	DC POWER	CHINA	7.500	1.500.000
12	Placa Externa - 2 Punto	Placa Externa - 2 Punto	200	DC POWER	CHINA	8.000	1.600.000
14	Fotocelula	Estandar	200	EXATRON	LUXEP	29.500	5.900.000
15	Base para Fotocelula	Estandar	200	DC POWER	CHINA	15.000	3.000.000
16	Grampa para Cables	Nº 6	200	DC POWER	CHINA	7.500	1.500.000
17	Grampa para Cables	Nº 8	200	DC POWER	CHINA	8.000	1.600.000
18	Grampa para Cables	Nº 10	200	DC POWER	CHINA	7.000	1.400.000
19	Grampa para Cables	Nº 12	200	DC POWER	CHINA	10.000	2.000.000
20	Supresor de Picos	Para 6 mm	50	OMEGA	CHINA	32.500	1.625.000
21	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 10 amp.	50	ECOLIGHT	CHINA	8.750	437.500
22	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 15 amp.	10	ECOLIGHT	CHINA	8.750	87.500
23	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 20 amp.	50	ECOLIGHT	CHINA	8.750	437.500
24	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 32 amp.	50	ECOLIGHT	CHINA	8.750	437.500
25	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 40 amp.	50	ECOLIGHT	CHINA	9.500	475.000
26	Llave Termomagnetica	Termomagnetica De 50 amp.	50	ECOLIGHT	CHINA	10.500	525.000
27	Canaletas	Plasticos Adhesivas De 12"	200	PHELIX	CHINA	5.000	1.000.000
TOTAL							30.190.000

TOTAL: **30.190.000.-** (Guaraníes treinta millones ciento noventa mil IVA incluido)

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RUC: 800002756-6

Item	Descripción del Bien	EETT	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
13	Zocalos	Estandar	1000	Flight	China	3.070	3.070.000
TOTAL							3.070.000

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe de Sección Arquitectura
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abg. Elisa Zarate
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Edgar Lanstran
Jefe Servicio General
SENEPA

TOTAL: **3.070.000-** (Guaraníes tres millones setenta mil IVA incluido)

2° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 10:30 horas del día 21 de noviembre del año dos mil veinte y tres.-, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Sra. Elisa Zaracho
Representante de Unidad de Asesorías del SENEPA

Sr. Edgar Insfrán
Representante del Departamento de Infraestructura del SENEPA

Arq. Cecilia Barreto
Representante de la Dirección Administrativa del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - COMPLEMENTARIO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SENEPA" - ID N° 437.398.-

En relación a los requisitos para la evaluación de las condiciones de participación como menciona en las bases del concurso, se menciona sobre el punto N° 8, que se reincorpora dicho punto a la presente evaluación según se detalla más abajo:

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

DOCUMENTACIONES	COLOR SUR S.R.L.	FERRETERIA PERGAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONTRUCTORA BAMETAL S.A.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE – FOLIO 07 al 09	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE – FOLIO 07	CUMPLE – FOLIO 06

Arq. Gloria C. Barreto G.
Jefa de Sección Arquitectura
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abg. Elisa Zaracho
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Edgar L. Insfrán
Jefe, Servicio General
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay